



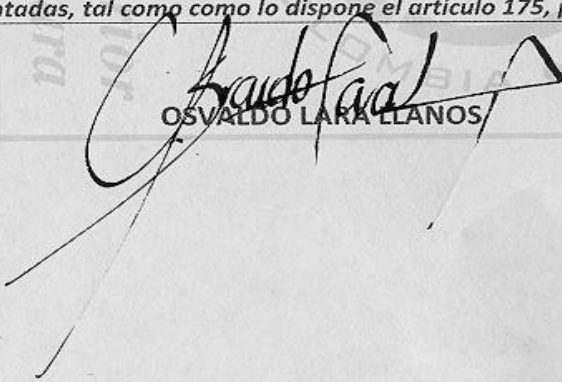
JUZGADO QUINTO (5°) ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA- MAGDALENA

TRASLADO DE EXCEPCIONES 04

No	RADICACION	NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	VENCE
2	0032/2012	REST. DERECHO	MARIO JOSÉ CARO MARTÍNEZ	MUNICIPIO DE SANTA ANA- MAGD	01/03/2013	06/03/2013

CONSTANCIA: HOY PRIMERO (1) DE MARZO DE DOS MIL TRECE (2013), A LAS OCHO (8:00 a.m.) se fija la presente lista en un lugar visible de la secretaría y en la pagina web de la Rama Judicial, para informar a la parte interesada que a partir de la fecha dispone del término legal de tres (3) días para pronunciarse sobre las excepciones presentadas, tal como lo dispone el artículo 175, parágrafo 2 del CPACA. (Ley 1437 de 2011).

EL SECRETARIO,


OSVALDO LARA LLANOS